

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS “OPERACIONES, DESARROLLO Y ANÁLISIS EN EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS 112-ANDALUCÍA E INTEGRACIÓN DE ORGANISMOS”.

EXPEDIENTE: CONTR 2023/448601

OBJETO: “OPERACIONES, DESARROLLO Y ANÁLISIS EN EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS 112-ANDALUCÍA E INTEGRACIÓN DE ORGANISMOS”.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Se inicia el expediente de contratación mediante Resolución de Inicio de 21 de agosto de 2023 del Viceconsejero de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa (en adelante CPIDSSA) por el procedimiento de licitación abierto, conforme a lo establecido en el artículo 156 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Segundo. Se ha emitido, por parte de la Letrada de la Asesoría Jurídica de CPIDSSA, informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares n.º AJ-CPIDSSA 2023/148, con fecha 27 de septiembre de 2023, dando lugar a la adaptación de dicho pliego con fecha 3 de octubre de 2023.

Tercero. El gasto ha sido autorizado el 11 de octubre de 2023 por el órgano de contratación, tras la contabilización en fecha 9 de octubre del documento contable A (CONT/2023/0122005571) por la Intervención General de la Junta de Andalucía, y el 10 de octubre del 2023 por la intervención delegada de la CPIDSSA, en informe de fiscalización, por las siguientes anualidades:

Año	Importe (IVA incluido)	Posición Presupuestaria
2024	13.955.097,32	0100030000 G/22B/22709/00 01
2025	2.791.019,46	

Cuarto. Se aprueba el expediente de contratación, los pliegos y se abre el procedimiento de licitación mediante Resolución de 18 de octubre de 2023 de la Secretaría General Técnica. El 24 de octubre se publica la licitación en el DOUE y en el perfil de contratante de CPIDSSA siendo el plazo de presentación de ofertas hasta el 2 de noviembre de 2023.

Quinto. Con fecha 15 de diciembre de 2023, el órgano de Contratación aprueba la resolución de la propuesta de la Mesa de Contratación sobre la clasificación de las ofertas según los criterios de valoración establecidos en el PCAP, que es la siguiente:

ORDEN	EMPRESAS	PUNTUACIÓN
1	ILUNIÓN EMERGENCIAS, S.A.	98,50 puntos
2	SERVEO SERVICIOS, S.A.	93,70 puntos.

TOMAS BURGOS GALLEGO		28/12/2023 13:15:41	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwLZTPKd7096IS6u1v00cE22659	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En base a ello, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato a la entidad ILUNION EMERGENCIAS, S.A, y solicitarle la documentación previa a la adjudicación conforme al apartado 10.6 del PCAP.

Sexto. La Mesa de Contratación en sesiones de 26 de diciembre de 2023, examina la documentación previa requerida, la considera correcta y acuerda elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. En virtud de lo establecido en los artículos 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, atribuyen a las personas titulares de las Consejerías la competencia de suscribir los contratos relativos a los asuntos propios de las mismas.

Segundo. En uso de las atribuciones conferidas por la Orden de Delegación de Competencias de 14 de noviembre de 2023 (BOJA 223, de 21 de noviembre) y el Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

Tercero. Conforme a los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Considerando los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

Primero. Adjudicar el contrato de “OPERACIONES, DESARROLLO Y ANÁLISIS EN EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS 112-ANDALUCÍA E INTEGRACIÓN DE ORGANISMOS”, a la entidad ILUNION EMERGENCIAS, S.A., con NIF A41950601 por un importe de trece millones ochocientos mil euros (13.800.000,00 €) IVA excluido, al que le corresponde en concepto de IVA (21% IVA) dos millones ochocientos noventa y ocho mil euros (2.898.000,00 €), siendo el total de dieciséis millones seiscientos noventa y ocho mil euros (16.698.000,00 €).

Segundo. Notifíquese esta resolución a los licitadores conforme a lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, LCSP y publíquese en el Perfil de Contratante y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Contra esta resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este Órgano de Contratación, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se remita

TOMAS BURGOS GALLEGO		28/12/2023 13:15:41	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwLZTPKd7096IS6u1v00cE22659	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



la notificación de la misma, de conformidad con lo previsto en los artículos 44 a 59 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de notificación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Por Orden de Delegación de Competencias de 14 de noviembre de 2023
(BOJA 223, de 21 de noviembre)
EL VICECONSEJERO
Fdo. Tomás Burgos Gallego

TOMAS BURGOS GALLEGO		28/12/2023 13:15:41	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwLZTPKd7096IS6u1v00cE22659	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	